

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 31 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Noviembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social Femme Inuita, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 31 de enero del año 2025
- **Horario** : inicio 10<sup>00</sup> término 14<sup>00</sup>
- **Lugar y dirección** : Calle Valdivia # 0745

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo Social Femme Inuita

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ama Cyloria Figueroa</u> <u>Márquez</u>	<u>13.287.819-6</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Damary Nicole</u> <u>Bello Carmona</u>	<u>19.022.529-1</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Leialino del Corral</u> <u>Medel Norojo</u>	<u>12789907-2</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)